RESOLUCION RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y conforme a la propuesta emitida por la Comisión de Selección del 08 de julio de 2022 de la Convocatoria para la selección de personal investigador adscrito al Convenio específico de colaboración entre la UBU, Cajacírculo Fundación Bancaria y Fundación Ibercaja. + calidad: evaluación de la calidad de vida de las personas con trastorno del espectro del autismo y diseño de un plan de mejora de apoyos y servicios. REF: 2011/00006/002/081 publicada con fecha de 20 de junio de 2022 en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Burgos, con cargo a la aplicación presupuestaria a B04V05-461AA-69201

ACUERDA nombrar para el puesto de contratado a:

RUBEN SAENZ DEL AMO

Quedando como suplentes:

SILVIA PEREZ GUILARTE

LUIS ALBERTO CUELLAR REQUEJO

Contra la Resolución de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos que por turno corresponda, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes

EL RECTOR

Manuel Pérez Mateos